

## IFRS in Focus (edición en español)

### IASB propone enmiendas al IAS (NIC) 1 Presentación de estados financieros, como parte de la Iniciativa de Revelación

#### Contenidos

¿Por qué se están proponiendo las enmiendas?

¿Cuándo aplicarían las enmiendas propuestas?

¿Cuáles son los cambios propuestos por el borrador para discusión pública?

Esta edición de IFRS in Focus esboza las enmiendas propuestas al IAS (NIC) 1 que se establecen en el reciente borrador para discusión pública ED/2014/1 emitido en marzo de 2014 para comentario del público.

#### La línea de resultados

- El borrador para discusión pública ("ED") propone aclarar el IAS (NIC) 1 *Presentación de estados financieros* mediante las siguientes enmiendas estrechas del enfoque:
  - Materialidad: propuesta para aclarar que la información útil no debe ser oscurecida mediante agregar o desagregar información y que las consideraciones sobre la materialidad aplican a los estados financieros primarios, a las notas y a cualesquiera requerimientos de revelación contenidos en los IFRS (NIIF).
  - Estado de posición financiera y estado de utilidad o pérdida y otros ingresos comprensivos [estado de utilidad o pérdida y otro resultado integral]: propuesta para aclarar que la lista de los elementos de línea a ser presentados en esos estados puede ser desagregada y agregada cuando sea relevante. Propuesta para introducir orientación sobre los subtotales contenidos en esos estados.
  - Notas: propuesta para aclarar que las entidades tienen flexibilidad cuando diseñen la estructura de las notas y para introducir orientación sobre cómo determinar el orden sistemático de las notas. Además, se propone remover los ejemplos inútiles con relación a la identificación de las políticas de contabilidad importantes.
  - Presentación de elementos de otros ingresos comprensivos ("OCI") [otro resultado integral ("ORI")]: propuesta para aclarar que la participación que la entidad tiene en los OCI de las asociadas y negocios conjuntos, contabilizados según el método del patrimonio, debe ser presentada en agregada como elementos de línea individuales basados en si subsiguientemente serán o no reclasificados hacia utilidad o pérdida.
- IASB no proporcionó una fecha efectiva para las enmiendas propuestas, sin embargo se propone permitir la aplicación temprana. No se proporcionan determinaciones específicas para la transición.
- Los comentarios sobre las propuestas se reciben hasta el 23 julio 2014.

Para más información útil por favor vea los siguientes sitios web:

[www.iasplus.com](http://www.iasplus.com)

[www.deloitte.com](http://www.deloitte.com)

## **¿Por qué se están proponiendo las enmiendas?**

La mayoría de las enmiendas que se proponen en el borrador para discusión pública ED/2014/1 *Disclosure Initiative: Proposed Amendments to IAS 1* [Iniciativa de revelación: Enmiendas propuestas al IAS (NIC) 1] resultan de la Iniciativa de revelación, de IASB. Esta iniciativa comprende varios proyectos pequeños para mejorar los requerimientos de presentación y revelación contenidos en los estándares existentes. Por consiguiente es vista como un complemento a la revisión comprensiva que IASB está haciendo a la Estructura (Marco) Conceptual. Como parte de esta revisión, IASB tiene la intención de proporcionar guías mejoradas de presentación y revelación para los estándares futuros.

La enmienda propuesta relacionada con la presentación de elementos de otros ingresos comprensivos [otro resultado integral] que surge de las inversiones contabilizadas según el método del patrimonio es resultado de los trabajos realizados por el IFRS Interpretations Committee.

## **¿Cuándo aplicarían las enmiendas propuestas?**

IASB no proporcionó una fecha efectiva para las enmiendas propuestas, sin embargo se propone permitir la adopción temprana.

El período para comentarios sobre el ED termina el 23 julio 2014.

## **¿Cuáles son los cambios propuestos por el borrador para discusión pública?**

### **Materialidad**

IASB propone aclarar la orientación sobre la materialidad contenida en el IAS (NIC) 1. De acuerdo con la orientación propuesta, la entidad no debe oscurecer la información útil mediante la agregación o desagregación de la información. Los ejemplos dados en el ED incluyen la agregación de elementos de línea con características diferentes o sobrecargar información útil con información inmaterial.

Además, IASB propone aclarar que la orientación sobre materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto, que incluyen los estados primarios y las notas y que las revelaciones solo son requeridas si la información es material. La orientación sobre la materialidad también aplica si en un estándar hay requerimientos específicos de revelación, incluso si esas revelaciones son requeridas "como mínimo" por ese estándar. IASB es consciente de que este tipo de redacción también es usado en otros IFRS (NIIF) y tiene la intención de revisar esto durante una revisión más amplia de esos estándares.

### **Estado de posición financiera y estado de utilidad o pérdida y otros ingresos comprensivos**

Consistente con las aclaraciones relacionadas con la materialidad, presentadas arriba, IASB propone eliminar las palabras "como mínimo" contenidas en el IAS (NIC) 1 de la lista de los elementos de línea que necesitan ser presentados en el estado de posición financiera. Esta enmienda eliminaría la concepción equivocada de que "como mínimo" implica que esos elementos de línea tienen que ser presentados independiente de su materialidad. Esta enmienda aclararía que las entidades pueden agregar elementos de línea contenidos en la lista si esos elementos de línea son inmateriales. La redacción que se propone en el ED haría que los requerimientos fueran consistentes con los requerimientos para el estado de utilidad o pérdida y otros ingresos comprensivos, que no contienen la referencia a "como mínimo".

IASB también propone aclarar que los elementos de línea listados en el IAS (NIC) 1 para el estado de posición financiera y para el estado de utilidad o pérdida y otros ingresos comprensivos deben ser desagregados si ello es relevante para el entendimiento de la posición financiera de la entidad. Como ejemplo, el ED establece que la entidad puede decidir que sería útil desagregar "propiedad, planta y equipo" en los tres componentes.

La orientación existente contenida en el IAS (NIC) 1 requiere que las entidades introduzcan subtotales en el estado de posición financiera o en el estado de utilidad o pérdida y otros ingresos comprensivos si tal presentación es relevante para el entendimiento de la posición financiera o del desempeño financiero de la entidad, respectivamente. IASB propone ahora aclarar que tales subtotales deben:

- contener solo elementos reconocidos y medidos de acuerdo con los IFRS (NIIF);
- ser presentados y etiquetados de manera tal que el subtotal sea comprensible; y
- ser consistentes de un período al siguiente.

Para el estado de utilidad o pérdida y otros ingresos comprensivos, también se propone que los subtotales voluntarios no tienen que ser presentados con mayor prominencia que los subtotales requeridos por el estándar. Además, cualesquiera subtotales voluntarios tienen que ser conciliados con los subtotales requeridos, haciéndolo mediante presentar cada elemento excluido.

## Notas

IASB propone aclarar los requerimientos para la presentación de las notas. Con relación a la estructura, el ED propone aclarar que la entidad debe considerar la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros cuando determine el enfoque sistemático para la presentación de las notas. Esto podría, por ejemplo, ser logrado mediante estructurar las notas de una manera que dé énfasis a la información que sea más relevante o que resalte la relación entre algunas revelaciones. Un ejemplo de esto sería la agrupación de las revelaciones para todos los cambios del valor razonable reconocidos en utilidad o pérdida junto con información sobre las maduraciones de los estados financieros. Otro ejemplo sobre cómo se podrían estructurar las notas es el orden dado en el parágrafo 114 del IAS (NIC) 1, i.e.:

- declaración de cumplimiento con los IFRS (NIIF);
- resumen de las políticas de contabilidad importantes;
- información de respaldo para los elementos contenidos en los estados financieros primarios; y
- otras revelaciones.

Además, IASB propone eliminar la orientación y los ejemplos que considera inútiles respecto de qué es una política de contabilidad importante.

### Observación

IASB es consciente de la percepción de que el IAS (NIC) 1 requiere un orden específico de las notas. El ED propone aclarar que el orden de las notas dado en el estándar es solo un ejemplo de cómo la entidad podría estructurar las notas, más que un requerimiento. IASB desea aclarar que las entidades tienen flexibilidad en la estructuración de sus notas. Considera que en momentos de incrementado uso de los estados financieros electrónicos y de las funciones de búsqueda que los acompañan, ya no es apropiado un orden prescriptivo de las notas. Por consiguiente, las entidades pueden querer considerar si reestructurar las notas proporcionaría información más útil para los usuarios de sus estados financieros.

## Presentación de elementos de otros ingresos comprensivos (OCI) que surgen de inversiones contabilizadas según el método del patrimonio

El ED propone aclarar que las entidades presenten su participación de los elementos de OCI (OCI) que surjan de asociadas y negocios conjuntos contabilizadas usando el método del patrimonio, haciéndolo por separado del resto de OCI.

Esto resultaría en que las siguientes categorías de OCI se presenten en el estado de otros ingresos comprensivos:

- elementos de OCI (excluyendo asociadas o negocios conjuntos contabilizados usando el método del patrimonio), clasificados por naturaleza, agrupados en los elementos que:
  - subsiguentemente no serán reclasificados a utilidad o pérdida; y
  - subsiguentemente serán reclasificados a utilidad o pérdida cuando se satisfagan condiciones específicas; y
- participación de OCI proveniente de asociadas o negocios conjuntos contabilizados usando el método de patrimonio, en agregado, separada de la participación que:
  - subsiguentemente no será reclasificada a utilidad o pérdida; y
  - subsiguentemente será reclasificada a utilidad o pérdida cuando se satisfagan condiciones específicas.

La presentación ilustrativa de los estados financieros en la orientación para la implementación del IAS (NIC) 1 sería enmendada de acuerdo con ello.

### Observación

Si bien incluida en el ED "Iniciativa de revelación – Enmiendas al IAS 1", esta propuesta no resulta de la iniciativa de revelación de IASB. La enmienda propuesta surge de los trabajos realizados por el IFRS Interpretations Committee. IASB decidió incluir esta enmienda en este ED dado que fue considerada al mismo tiempo que las enmiendas de la Iniciativa de Revelación y, de acuerdo con el punto de vista de IASB, es de naturaleza similar. Sin embargo, la Junta escogió presentar esta enmienda propuesta en una sección separada del ED para mostrar las respectivas fuentes de las enmiendas propuestas.

## Contactos clave

### Oficina global IFRS

Líder global IFRS

Veronica Poole

ifrsglobalofficeuk@deloitte.co.uk

## Centros de excelencia IFRS

### Americas

Canada

LATCO

United States

Karen Higgins

Fermin del Valle

Robert Uhl

iasplus@deloitte.ca

iasplus-LATCO@deloitte.com

iasplusamericas@deloitte.com

### Asia-Pacific

Australia

China

Japan

Singapore

Anna Crawford

Stephen Taylor

Shinya Iwasaki

Shariq Barmaky

iasplus@deloitte.com.au

iasplus@deloitte.com.hk

iasplus-tokyo@tohmatsu.co.jp

iasplus-sg@deloitte.com

### Europe-Africa

Belgium

Denmark

France

Germany

Italy

Luxembourg

Netherlands

Russia

South Africa

Spain

United Kingdom

Thomas Carlier

Jan Peter Larsen

Laurence Rivat

Andreas Barckow

Franco Riccomagno

Eddy Termaten

Ralph ter Hoeven

Michael Raikhman

Nita Ranchod

Cleber Custodio

Elizabeth Chrispin

BEIFRSBelgium@deloitte.com

Dk\_iasplus@deloitte.dk

iasplus@deloitte.fr

iasplus@deloitte.de

friccomagno@deloitte.it

luiasplus@deloitte.lu

iasplus@deloitte.nl

iasplus@deloitte.ru

iasplus@deloitte.co.za

iasplus@deloitte.es

iasplus@deloitte.co.uk

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IFRS in Focus – March 2014 – IASB proposes amendments to IAS 1 Presentation of Financial Statements under the Disclosure Initiative** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 200.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.